



RESOLUCION No. SC.DIC.L.13. 232

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** Encargado del Cantón LOJA el **29/Julio/2013**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DIMAFA CIA. LTDA..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2013.113 de 07/Agosto/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

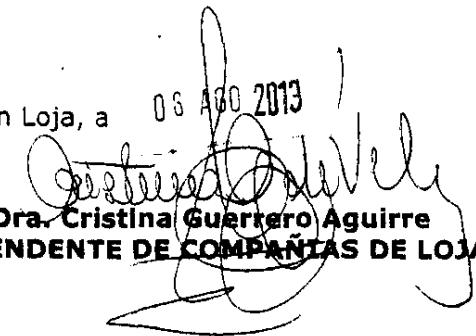
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DIMAFA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 06 AGO 2013


**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**



Exp. Reserva 7516990
Nro. Trámite 7.2013.115
GMP/

1 ZON.- Siento por tal haber dado cumplimiento lo dispuesto por la Sra. Intendenta de
2 Compañías de Loja, en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución Nro. SC.DIC.L.13. 232 de
3 fecha, ~~10~~ de fecha Loja, 06 de agosto de 2013, en la cual se aprueba la Constitución de
4 la Compañía Constructora Inmobiliaria "DJIMAFÁ" Cia Ltda,
5 Particular que se ha marginado en la escritura matriz correspondiente.
6 Loja, 9 de agosto del año 2013.

7
8
9
10 Dr. Galo Castro Jiménez
11 EL NOTARIO EN LA ESCRITURA
12 ECUADOR